

Sociedad Portafolio S. A.- En Liquidación

Estados financieros intermedios al
31 de mayo de 2024
(Información no auditada)



Estado de Los Activos Netos en Liquidación intermedio

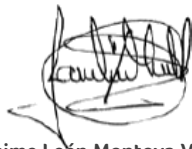
Al 31 de mayo de 2024 (información no auditada)
(valores expresados en millones de pesos colombianos)

	Notas	31 de mayo de 2024
ACTIVO EN LIQUIDACIÓN		
Activo en liquidación		
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	\$ 37.636
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	4	38.251
Impuestos por cobrar	5	151
Inversiones en acciones	6	3.261.318
Total activo en liquidación		\$ 3.337.356
TOTAL ACTIVOS EN LIQUIDACIÓN		
PASIVO EN LIQUIDACIÓN		
Pasivo en liquidación		
Proveedores y cuentas por pagar	8	27.276
Impuesto sobre la renta e impuestos por pagar	7	1.631
Pasivo por beneficios a empleados	9	629
Total pasivo en liquidación		\$ 29.536
TOTAL PASIVO EN LIQUIDACIÓN		
Activos netos en liquidación		
Capital emitido	10.1	2.289
Prima en emisión de capital	10.1	293.376
Reservas	10.3	9.360
Ajustes al activo neto liquidable	11	2.939.353
Utilidad del período	12	63.442
TOTAL ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACIÓN		\$ 3.307.820
TOTAL ACTIVOS NETOS Y PASIVOS EN LIQUIDACIÓN		\$ 3.337.356

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros en liquidación.



María Uriza Pardo
Liquidador



Jaime León Montoya Vásquez
Contador general - T.P. 45056-T



Joaquín Guillermo Molina Morales
Revisor Fiscal - T.P. No. 47170-T
Designado por PwC Contadores y
Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

Notas a los estados financieros intermedios

Al 31 de mayo de 2024

Estados Financieros intermedios con corte al 31 de mayo de 2024
(Valores expresados en millones de pesos colombianos, excepto cantidad de acciones).

Nota 1. INFORMACIÓN CORPORATIVA

1.1 Entidad y objeto social

Sociedad Portafolio S. A. en Liquidación (en adelante, Sociedad Portafolio, la Sociedad, la Compañía, o la Entidad, indistintamente) es una sociedad anónima de nacionalidad colombiana, constituida el 14 de diciembre de 2023, con domicilio principal en la ciudad de Medellín y con vigencia inicial prevista al 12 de agosto de 2050. El objeto social de la Compañía consiste en la inversión o aplicación de recursos o disponibilidades en empresas organizadas, bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley, sean nacionales o extranjeras, y que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita, o en bienes corporales o incorporeales con la finalidad de precautelación del capital.

Cambio estatutario y continuidad de negocio en marcha

El 9 de mayo de 2024, la Asamblea de Accionistas tomó la decisión modificar el término de duración de la Compañía del 12 de agosto de 2050 al 5 de junio de 2024, lo cual implica que conforme a lo establecido en el artículo 219 del Código de Comercio la Sociedad, sin necesidad de formalidades especiales, entra a proceso de liquidación el 6 de junio de 2024.

En consideración a que a la fecha de corte de los presentes estados financieros existe certeza de que la Sociedad no cumple con la hipótesis de negocio en marcha, por efecto de la fecha clara y expresa de la terminación de su término de duración y por tanto su liquidación es inminente, a partir del 31 de mayo de 2024, la Compañía cambió su principio contable al de Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Entidades que no cumplen la Hipótesis de Negocio en Marcha, que se fundamenta en el valor neto de liquidación.

Declaraciones de cumplimiento con las normas de contabilidad y de información financiera para entidades que no cumplen la hipótesis de negocio en marcha

En consideración a lo anterior los estados financieros de la sociedad Sociedad Portafolio S. A. en liquidación, identificada con NIT 901781753-6, al 31 de mayo de 2024, han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para entidades que no cumplen la hipótesis de negocio en marcha, Decreto 2101 de 22 de diciembre de 2016, y su anexo 5 en la parte 1 del libro 1 del decreto 2420 de 2015.

Descripción del plan de liquidación de la sociedad

Conforme a lo establecido en el artículo 92° de los Estatutos Sociales, una vez disuelta la Sociedad, por cualquier causal, la liquidación y división del patrimonio social se debe adelantar de conformidad con las prescripciones legales.

A su vez el artículo 93° de los referidos Estatutos, entre otras cosas, prevé que la liquidación de la Sociedad y la división del patrimonio social remanente deben adelantarse de conformidad con las leyes mercantiles y con las disposiciones del Código Civil que fueren aplicables, y establece que durante la liquidación, las acciones de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. y Grupo Argos S.A. propiedad de la Sociedad serán distribuidas en especie, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 240 del Código de Comercio.

En razón a lo anterior, se procederá a elaborar un inventario de liquidación en el cual se incluirá, además de la relación pormenorizada de los distintos activos sociales, la de todas las obligaciones de la Sociedad, con especificación de la prelación u orden legal de su pago, inclusive de las que sólo puedan afectar eventualmente su patrimonio, como las condicionales, las litigiosas, las fianzas, los avales, etc.

Durante el periodo de liquidación y en el entendido que conforme a lo previsto en el artículo 222 del Código de Comercio, la Sociedad no podrá iniciar nuevas operaciones en desarrollo de su objeto y conservará su capacidad jurídica únicamente para los actos necesarios a la inmediata liquidación, se procederá a continuar y concluir las operaciones sociales pendientes al tiempo de la disolución;

Los pasivos serán cancelados atendiendo la orden de prelación de pago y se entregará a los accionistas los bienes que conforme a lo ordenado por los Estatutos deben ser distribuidas en especie, esto es las acciones de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. ("Grupo Sura") y de Grupo Argos S.A. ("Grupo Argos") que hoy son propiedad de la Sociedad, así como a entregar los demás remanentes que existan al momento de la entrega.

Celebración de acuerdos materiales entre accionistas

Sociedad Portafolio fue constituida en diciembre de 2023 tras la escisión de una porción de activos y patrimonio en bloque de Grupo Nutresa S.A. ("Grupo Nutresa"), los cuales le fueron transferidos con ocasión de la autorización impartida por la asamblea general de accionistas de Grupo Nutresa el 18 de septiembre de 2023, y la autorización expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia ("SFC") mediante resolución No. 2058 del 28 de noviembre de 2023. Lo anterior, conforme fue revelado por Grupo Nutresa a través del mecanismo de información relevante de la SFC, con el fin de dar cumplimiento al acuerdo marco suscrito entre Grupo Nutresa, IHC Capital Holding LLC, Grupo Argos S.A., Grupo de Inversiones Suramericana S.A., JGDB Holding S.A.S. y Nugil S.A.S. de fecha 15 de junio de 2023, modificado el 11 y el 14 de diciembre de 2023 (el "Acuerdo Marco"). El contenido del Acuerdo Marco se reveló oportunamente por parte de Grupo Nutresa a través del mecanismo de información relevante de la SFC.

Cambios en el Acuerdo Marco

El 15 de septiembre de 2023, la Junta Directiva de Grupo Nutresa S. A. aprobó unas modificaciones al Acuerdo. Los cambios aprobados no modificaron la sustancia del acuerdo y solo cambiaron algunos de los pasos y operaciones que se debían llevar a cabo para lograr los objetivos propuestos.

Las modificaciones consistieron esencialmente en lo siguiente:

(i) El intercambio de acciones entre Grupo Sura, Grupo Argos, Nugil, IHC y JGDB se llevarían a cabo a través de un intercambio directo, sustituyendo el mecanismo fiduciario inicialmente previsto, y se realizaría en dos momentos: a.) Un primer intercambio directo, una vez perfeccionada la escisión de Grupo Nutresa, referente al 77% de las acciones de esta sociedad, y b.) Un segundo intercambio directo que se adelantará después de realizada la OPA por acciones de Grupo Nutresa.

(ii) Se estableció que los oferentes de la OPA por el 23% restante de acciones de Grupo Nutresa S.A. serían Grupo Sura, Grupo Argos y una entidad que designe IHC.

El 14 de diciembre las Partes del Acuerdo Marco suscribieron el Otrosí No. 2 por medio del cual acordaron que el primer intercambio de acciones que se realizaría entre Grupo Sura, Grupo Argos, Nugil, JGDB e IHC, podría iniciarse una vez la escritura pública de Escisión de Grupo Nutresa S. A. se encuentre inscrita en el Registro Mercantil.

El 9 de enero de 2024 Sociedad Portafolio, haciendo uso del mecanismo de divulgación de información relevante, comunicó al mercado que antes de su inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores y en la Bolsa de Valores de Colombia, se adhirió en lo pertinente al Acuerdo Marco, en cumplimiento de los compromisos establecidos en el mencionado Acuerdo Marco.

El 5 de febrero Sociedad Portafolio informó que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.1.1 del artículo 5.2.4.3.1 del Decreto 2555 de 2010, se suscribió el Otrosí número 3 al Acuerdo Marco al cual la Sociedad se había adherido el 21 de diciembre de 2023. El mencionado Otrosí número 3 tiene por objeto incluir algunas precisiones respecto de las partes que debían actuar como oferentes en la oferta pública de adquisición (OPA) que conforme al Acuerdo Marco deberá formularse por acciones de Grupo Nutresa S.A.

Suscripción de acuerdo material

Conforme a lo establecido en el Acuerdo Marco, Sociedad Portafolio procedió a adherirse a dicho Acuerdo. De conformidad con el numeral 1.1.1 del artículo 5.2.4.3.1 del Decreto 2555 de 2010, la Sociedad informó, mediante el mecanismo de suministro de información relevante que, antes de su inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores y en la Bolsa de Valores de Colombia, se había adherido en lo pertinente al Acuerdo Marco.

Los días 6 de febrero y 25 de abril de 2024 en los términos aceptados por la SFC se produjeron los intercambios de acciones establecidos en el Acuerdo Marco con lo cual el Acuerdo.

Se cumplió y se dio por finalizado.

Nota 2. POLITICAS CONTABLES

Los estados financieros intermedios de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para entidades que no cumplen la hipótesis de negocio en marcha, fundamentadas en el Decreto 2101 del 22 de diciembre de 2016.

Los estados financieros intermedios de la Compañía al 31 de mayo de 2024 han sido preparados sobre la base del valor neto de liquidación. Hasta esa fecha, la Compañía preparó sus estados financieros sobre la base de negocio en marcha de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia. La información financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 no se incluye en estos estados financieros intermedios por no ser comparativos.

2.1. Principio general de reconocimiento de activos y pasivos en liquidación

2.1.1. Reconocimiento a valor neto de liquidación

La Compañía aplica la base contable del valor neto de liquidación. La aplicación de este principio puede dar lugar a la contabilización de activos y pasivos que no cumplían los criterios para su reconocimiento cuando la Sociedad aplicaba la hipótesis de negocio en marcha, los cuales son reconocidos siempre que la entidad disponga de una medición fiable y una base razonable para su estimación.

Los pasivos contingentes que deben ser reconocidos por su valor neto de liquidación estimado siempre que representen una obligación presente derivada de sucesos pasados y exista una medición fiable.

Teniendo en cuenta la inminencia de la liquidación, aun cuando no se ha cumplido el término de duración de la Sociedad, para el corte de los presentes estados financieros, 31 de mayo de 2024, ha incluido todos los gastos, ingresos y cambios en el valor de sus activos y pasivos, bien sean de carácter monetario y no monetario, que a la fecha ha podido estimar con una base razonable y en los cuales tendrá que incurrir durante el proceso de liquidación. Esto por cuanto siendo inevitable la liquidación, no existen operaciones futuras que justifiquen el uso del principio de devengo, que es aplicable a una entidad que cumple la hipótesis de negocio en marcha.

El efecto de los cambios en el valor de los activos y pasivos se presentará en el estado de cambios en los activos netos en liquidación.

La Entidad al 31 de mayo de 2024 estimó los costos y gastos y los ingresos financieros que la empresa va a incurrir durante el proceso de liquidación, y reclasificó el otro resultado integral a la cuenta "ajustes al activo neto liquidable". Ver nota 11.

2.1.2. Reconocimiento de activos

La Entidad reconoce sus activos por su valor neto de liquidación, esto es el valor estimado de efectivo u otra contraprestación que la entidad espera disponer el activo al llevar a cabo su plan de liquidación, menos los costos estimados de terminación. El principal activo de la Sociedad, son las acciones de Grupo Sura y Grupo Argos, el procedimiento aplicado para estimar el valor de liquidación es el que se describe en la nota 6. Los demás activos que posee la Sociedad es dinero efectivo el cual no requiere una estimación diferente a la de su valor. Los activos de la entidad están representados por todas las partidas que se espera usar para cancelar los pasivos en el proceso de liquidación.

2.1.3. Reconocimiento de pasivos

La Entidad reconoce todos sus pasivos por el valor neto de liquidación, esto es el valor no descontado de efectivo o equivalentes de efectivo más los costos estimados necesarios en que se incurriría para liquidar o ser exonerado del pasivo.

La Entidad reconoce los pasivos que a la fecha puede prever, incluyendo los pasivos no registrados previamente en sus estados financieros, siempre que estos puedan ser medidos fiablemente. Los pasivos contingentes son reconocidos siempre que exista una medición fiable y una base razonable para su estimación.

2.1.4. Reconocimiento de ingresos

La Entidad reconoce los ingresos estimados que espera obtener (por ejemplo, dividendos y rendimientos financieros), siempre y cuando exista una medición fiable y una base razonable para su estimación. Los cambios en las estimaciones, entre la fecha inicial de liquidación y una fecha posterior de la entidad en liquidación, serán presentados en el estado de cambios en los activos netos.

2.1.5. Reconocimiento de costos y gastos

La Entidad reconoce por su valor nominal todos los costos y gastos estimados que espera incurrir durante el período de su liquidación (por ejemplo, los gastos de nómina, gastos legales), siempre y cuando exista una medición fiable y una base razonable para su estimación. Los cambios en las estimaciones, entre la fecha inicial de liquidación y una fecha posterior, o entre fechas posteriores de la entidad en liquidación, serán presentados en el estado de cambios en los activos netos y/o en el estado de operaciones de la Entidad en liquidación.

La Entidad reconoce los costos estimados de terminación y disposición de sus activos, así como los costos estimados de liquidación de sus pasivos por su valor nominal. Estas partidas no son objeto de descuento y se muestran por separado del valor de liquidación de los activos y pasivos. Los cambios en las estimaciones, entre la fecha inicial de liquidación y una fecha posterior, o entre fechas posteriores de la entidad en liquidación, serán presentados en el estado de cambios en los activos netos y/o en el estado de operaciones de la entidad en liquidación.

2.1.6. Aplicación de normas de carácter superior

Todos los activos y pasivos son medidos utilizando la base contable del valor neto de liquidación. Los cambios en el valor entre los períodos cubiertos por los estados financieros de la entidad en liquidación serán presentados en el estado de activos netos de la liquidación. Cuando se presenten diferencias positivas o negativas entre la medición requerida por otra norma legal y el valor neto de liquidación de los activos y pasivos, la entidad en liquidación incluirá en sus estados financieros la información financiera de acuerdo con lo requerido en la presente norma y efectuará las revelaciones necesarias para mostrar estas diferencias e indicar los efectos que se generan por la medición de la otra norma. Únicamente para fines fiscales, cuando se presente incompatibilidad entre las normas contables y de información financiera y las de carácter tributario, prevalecerán estas últimas, salvo cuando se trate de normas de insolvencia aplicables a los procesos se tramitan ante autoridad judicial o administrativa con funciones judiciales, en cuyos casos estos prevalecerán.

2.2. Principio de medición

2.2.1. Principio general de medición

Los activos y pasivos de la entidad son medidos por su valor neto de liquidación.

El valor neto de liquidación de un activo es el valor estimado de efectivo u otra contraprestación que una entidad espera obtener por la venta o disposición forzada de un activo al llevar a cabo su plan de liquidación, menos los costos estimados de terminación y los costos estimados necesarios para realizar la venta.

El valor neto de liquidación de un pasivo es el valor no descontado de efectivo o equivalentes de efectivo más los costos estimados necesarios en que se incurriría para liquidar o ser exonerado del pasivo en las condiciones de negociación generadas por un proceso de liquidación.

La entidad mide sus activos de tal forma que reflejen el importe neto estimado de efectivo u otras contraprestaciones que espera obtener por la venta o disposición forzada de esos activos al llevar a cabo su plan de liquidación.

La entidad mide sus pasivos de tal forma que reflejen el importe estimado de efectivo u otras contraprestaciones que espera pagar por la liquidación de sus pasivos al llevar a cabo su plan de liquidación. La entidad ajusta sus pasivos para reflejar los cambios en las presunciones que se derivan de las decisiones de la entidad al liquidar sus pasivos (por ejemplo, la fecha de los pagos).

2.2.2. Procedimiento para determinar el valor neto de liquidación de los activos y pasivos

El valor neto de liquidación de los activos y pasivos se calcula con base en la información más fiable con que cuente la entidad, deduciendo al valor de liquidación de los activos los costos y gastos estimados para su terminación y disposición, y adicionando al valor de liquidación de los pasivos los gastos estimados que serán necesarios para liquidar o ser exonerado de las obligaciones.

El valor de liquidación de los activos y pasivos será objeto de revisión y ajuste en cada fecha de cierre, para reconocer los efectos de factores tales como el estado de conservación y sus nuevos valores estimados de liquidación. En cada período el estado de cambios en los activos netos

de la liquidación deberá mostrar los cambios de valor de los activos y pasivos, comparando las cifras del período actual con las cifras del período inmediatamente anterior.

2.3. Principio de baja de activos y pasivos

2.3.1. Baja de los activos

La entidad da de baja sus activos en la fecha de su disposición, de su transferencia o cuando no espere obtener beneficios económicos futuros. Si se transfieren, se da de baja siempre que se cumplan todos los siguientes requisitos:

- a) La entidad haya transferido al beneficiario todos los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los activos;
- b) La entidad no conserve para si ninguna implicación en la gestión y propiedad de los bienes entregados;
- c) El importe de los ingresos puede ser medidos con fiabilidad;
- d) Sea altamente probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción

La baja en cuentas también procede cuando la entidad no espere obtener beneficios económicos del activo y cuando se disponga de él.

2.3.2. Baja de los pasivos

La entidad da de baja sus pasivos si, y solo si, la cuenta por pagar ha sido extinguida, esto es cuando la obligación haya sido pagada o cancelada o haya expirado. Un pasivo ha sido extinguido cuando la Entidad paga al acreedor su obligación.

Nota 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluía lo siguiente:

	Al 31 de mayo de 2024
Caja y bancos	37.236
Inversiones temporales ^(*)	400
Total	37.636

Tabla 1

La Compañía a la fecha no presenta efectivo con uso restringido.

(*) Las inversiones temporales corresponden a fondos de inversión a la vista.

El remanente del efectivo y equivalente del efectivo, durante el proceso de liquidación se distribuirá en efectivo a los accionistas, proporcionalmente a la participación.

Nota 4. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corresponden principalmente a:

	Al 31 de mayo de 2024
Dividendos por cobrar terceros ⁽¹⁾	34.797
Retenciones trasladables ⁽²⁾	2.171
Rendimientos financieros por cobrar	1.283
Total deudores y cuentas por cobrar	38.251

Tabla 2

(1) Los dividendos por cobrar corresponden a Grupo Sura \$21.711 y a Grupo Argos \$13.086, los cuales serán cobrados en julio de 2024.

(2) **Retención trasladable:** corresponde a la retención en la fuente de renta practicada por Grupo Sura por los dividendos pagados en enero de 2024. De acuerdo al artículo 242-1 del Estatuto Tributario Nacional, esta retención solo se práctica a la sociedad nacional que recibe los dividendos por primera vez, y la misma debe ser trasladada en los siguientes repartos, hasta el beneficiario final persona natural o inversionista residente del exterior.

Nota 5. IMPUESTOS POR COBRAR

El saldo se compone:

	Al 31 de mayo de 2024
Impuesto de renta y complementarios (*)	76
Impuesto de Industria y Comercio	75
Total	151

Tabla 3

(*) Los activos por impuesto de renta y complementarios incluyen autorretenciones por \$11 y retenciones de impuestos por rendimientos financieros \$65.

Nota 6. INVERSIONES EN ACCIONES

Las acciones de Grupo Sura y de Grupo Argos que son propiedad de la Sociedad han sido valoradas tomando el promedio de valor bursátil desde el 14 diciembre de 2023, fecha en la que fue constituida la Compañía hasta el 31 de mayo de 2024, fecha de corte de los presentes estados financieros. Lo anterior por considerarse el mejor estimado debido a que conforme a lo indicado en los Estatutos Sociales, dichas acciones no van a ser vendidas, sino que serán entregadas a los accionistas de la Compañía durante el proceso de liquidación. Esta metodología fue evaluada y autorizada por la Junta Asesora como el mecanismo de valoración más razonable.

Valor en libros	Número de acciones ordinarias poseídas a 2024	% de participación en el total de acciones ordinarias a 2024	Promedio de valor bursátil por acción (en pesos)	Al 31 de mayo de 2024
Grupo de Inversiones Suramericana S. A.	62.032.220	19,40%	33.227,25	2.061.160
Grupo Argos S. A.	82.300.360	12,71%	14.582,66	1.200.158
				3.261.318

Tabla 4

Al 31 de mayo no existe prenda sobre ninguna de las acciones.

Durante el proceso de liquidación, las acciones de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. y Grupo Argos S.A. que actualmente son propiedad de la Sociedad serán distribuidas en especie, de acuerdo a los Estatutos Sociales.

Nota 7. IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO POR PAGAR

7.1 Normatividad aplicable

Las disposiciones fiscales vigentes y aplicables a la Compañía establece una tasa nominal de impuesto sobre la renta del 35%. Para las sociedades en liquidación, aplica también esta tasa y la declaración de renta se presenta por la fracción del período gravable en el año en el cual se liquida.

La depuración de la renta gravable tiene como base el reconocimiento de los ingresos y gastos devengados contablemente, a excepción de los contemplados expresamente en la normativa, tales como el momento de la realización de los ingresos por dividendos, la no deducibilidad de la diferencia en cambio no realizada y la limitación de costos y gastos imputables a ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional. La firmeza de las declaraciones tributarias por regla general es de 3 años.

7.2 Pasivos por impuestos

El pasivo por impuestos estimados comprende lo siguiente:

	Al 31 de mayo de 2024
Industria y comercio ⁽¹⁾	1.036
Impuesto de renta y complementarios ⁽²⁾	545
Retenciones en la fuente por pagar	40
Sobretasa de industria y comercio	10
Total	1.631

Tabla 5

Estados financieros intermedios Sociedad Portafolio S. A. en Liquidación

- (1) Corresponde al valor del impuesto de industria y comercio que se estima hasta la liquidación de la Compañía. Este impuesto se causa sobre el ingreso por dividendos y por rendimientos financieros a una tarifa del 10X1.000.
- (2) Comprende el impuesto de renta causado hasta la fecha estimada de liquidación de la Compañía. Este impuesto se causa a una tarifa del 35%, especialmente sobre rendimientos financieros, toda vez que el ingreso por dividendos es no gravado.

Nota 8. PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se presenta el saldo de proveedores y cuentas por pagar:

	Al 31 de mayo de 2024
Costos y gastos por pagar ^(*)	27.030
Dividendos por pagar	230
Retenciones y aportes de nómina	16
Total	27.276

Tabla 6

(*) Los costos y gastos por pagar corresponden a los pasivos estimados necesarios para la liquidación de la Sociedad, y a servicios que fueron requeridos para la ejecución del objeto social de la Sociedad cuando esta cumplía con la hipótesis de negocio en marcha:

	Al 31 de mayo de 2024
Cámara de Comercio de Medellín	25.020
Servicios Nutresa S. A. S.	511
UH abogados S. A. S.	509
Casa Editorial El Tiempo	247
El Colombiano S. A. S.	209
Superintendencia financiera	202
Depósito centralizado de valores	147
PwC Contadores y Auditores S. A. S.	38
Solugistik S. A. S.	29
Artesonido S. A. S.	17
Corporacion country	16
Hoyos Viera Luis Felipe	12
Bancolombia S. A. ⁽¹⁾	2
Otros ⁽²⁾	71
Total	27.030

Tabla 7

- (1) La cuenta por pagar de Bancolombia corresponde a tarjetas de crédito.
- (2) Corresponde a honorarios de junta directiva, impresión de folleto, gastos financieros (GMF y costos de transferencia), comisión enajenación de acciones, y devolución de reteica de dividendos.

Nota 9. PASIVO POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

A continuación, se presenta el saldo de los pasivos por beneficios a empleados al 31 de mayo de 2024:

	Al 31 de mayo de 2024
Beneficios corto plazo	629
Total pasivo por beneficios a empleados	629

Tabla 8

Los beneficios de corto plazo corresponden a la provisión por salarios, vacaciones, bonificaciones, seguridad social y aportes parafiscales de los empleados en los que se espera incurrir hasta que se liquide la Sociedad.

Nota 10. PATRIMONIO

10.1 Capital emitido

Al 31 de mayo de 2024, el capital emitido de la Sociedad presenta un saldo de \$2.289, compuesto por un total de 457.755.869 acciones que se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

Sobre las emisiones de acciones realizadas, existe una prima en emisión de capital por \$293.376.

La estructura societaria de la Compañía:

Grupo de Accionistas	31 de mayo de 2024	
	Número de acciones	% Participación
P. A. Acciones SP	161.500.000	35,28%
Grupo de Inversiones Suramericana S. A.	113.089.558	24,71%
Grupo Argos S. A.	76.214.986	16,65%
Otros accionistas	106.951.325	23,36%
Total acciones en circulación	457.755.869	100,00%

Tabla 9

De acuerdo con el libro de registro de accionistas, a 31 de mayo de 2024 se tienen 9.217 accionistas.

10.2 Distribución de Dividendos

La asamblea general de la Compañía, en su reunión ordinaria del 21 de marzo del 2024, decretó un dividendo ordinario de \$47,71 anuales por acción sobre 457.755.869 acciones en circulación, el cual fue cancelado el 2 de abril del 2024, este dividendo fue decretado por la utilidad neta del 2023 \$31.200 y se destinan: para los dividendos \$21.840, \$3.120 para la reserva legal y \$6.240 para la reserva de respaldo patrimonial.

10.3 Reservas y Resultados acumulados

	Al 31 de mayo de 2024
Reserva legal	3.120
Otras reservas (*)	6.240
Total reservas	9.360

Tabla 10

(*) Las otras reservas corresponden a la reserva para respaldo patrimonial.

Nota 11. AJUSTES AL ACTIVO NETO LIQUIDABLE

Estas partidas se originan en la aplicación del Decreto 2101 del 22 de diciembre de 2016, al realizar los registros contables originados por la transición de la base contable bajo NIIF a las normas de información financiera para entidades que no cumplen la hipótesis de negocio en marcha. Los gastos e ingresos estimados para la liquidación son:

	Al 31 de mayo de 2024
Impuesto de registro	23.352
Estampilla Prodesarrollo	1.668
Beneficios de empleados	614
Gastos de asamblea ⁽¹⁾	547
Honorarios ⁽²⁾	569
Servicios administrativos	476
Impuesto de renta	204
Servicios de administración de acciones ⁽³⁾	111
Gastos de viaje	21
Impuesto Industria y comercio	13
Gastos financieros	8
Ingresos financieros	(1.283)
Valoración acciones de Grupo Sura y Grupo Argos ⁽⁴⁾	(2.965.653)
Total	(2.939.353)

Tabla 11

- (1) Gastos de asamblea a realizar mes de julio de 2024 corresponden principalmente a comunicaciones en El Tiempo y El Colombiano, apoyo asamblea Deceval, montaje logístico y sonido, alquiler de salón e impresión de folleto.
- (2) Honorarios corresponde a: Asesoría jurídica por \$509, Junta Asesora por \$35 y Revisoría fiscal por \$25.
- (3) Servicios de administración de acciones por Deceval.
- (4) Valoración acciones Grupo de Inversiones Suramericana S. A. y a Grupo Argos S. A. corresponde a la cancelación de otro resultado integral (ORI) acumulado a mayo de 2024.

Nota 12. UTILIDAD DEL PERIODO

Resultados por el periodo comprendido entre enero y mayo de 2024, durante el cual la Compañía operó como negocio en marcha

	Notas	Enero a mayo 2024
Ingresos operacionales		69.594
Dividendos del portafolio	a	\$ 69.594
Utilidad bruta		\$ 69.594
Gastos de administración	b	(6.748)
Diferencia en cambio de activos y pasivos operativos		6
Utilidad operativa		\$ 62.852
Ingresos financieros	c	1.034
Gastos financieros	d	(103)
Utilidad antes de impuesto de renta		\$ 63.783
Impuesto sobre la renta corriente		(341)
Utilidad neta del ejercicio		\$ 63.442

Tabla 12

Estados financieros intermedios Sociedad Portafolio S. A. en Liquidación

a) **Dividendos del portafolio:** El valor del dividendo por acción decretado para el año 2024 por parte del Grupo de Inversiones Suramericana S.A. fue de \$1.400 (pesos) anuales por acción, estos serán pagados en forma trimestral por valor de \$350 (pesos); por su parte, Grupo Argos S.A. decretó, dividendos por \$636 (pesos) anuales por acción, estos serán pagados en forma trimestral por valor de \$159 (pesos). El valor reconocido como ingresos corresponde a los dividendos que se esperan cobrar en el mes de julio de 2024.

b) **Gastos de administración:**

	Enero a mayo de 2024
Seguros	2.957
Impuesto de Industria y comercio	1.023
Honorarios	825
Servicios administrativos	595
Beneficios de empleados	549
Contribuciones y afiliaciones ⁽¹⁾	355
Gastos de asamblea ⁽²⁾	257
Servicios de administración de acciones	161
Gastos de viaje	14
Gastos de trámites y licencias	6
Equipos de cómputo	6
Total	6.748

Tabla 13

(1) Contribuciones y afiliaciones corresponde a los gastos de Bolsa de valores y superintendencia financiera.

(2) Gastos de asambleas de marzo y mayo de 2024.

c) **Ingresos financieros:**

	Enero a mayo de 2024
Ingresos por intereses	1.034
Total	1.034

Tabla 14

d) **Gastos financieros:**

	Enero a mayo de 2024
Otros gastos financieros ^(*)	103
Total gastos financieros	103

Tabla 15

(*) Corresponden a gravamen a los movimientos financieros.

Nota 13. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA SOBRE LA QUE SE INFORMA

Sociedad Portafolio S.A. entró en liquidación a partir del 6 de junio del 2024 por vencimiento de su término de duración, motivo por el cual la Bolsa de Valores de Colombia suspendió la negociación de la acción de la sociedad en la rueda de contado y TTV, esto según comunicado de la Bolsa en su boletín informativo número 115 del 17 de mayo de 2024.

El 11 de junio de 2024 la Superintendencia Financiera de Colombia emitió la resolución 1182 de 2024 mediante la cual se cancela la inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores, RNVE, de las acciones ordinarias de Sociedad Portafolio S. A. en Liquidación, así como la del Emisor. Dicha resolución fue debidamente notificada y ejecutoriada en los términos de la ley el 14 de junio de 2024.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Asesora de Sociedad Portafolio S.A. en Liquidación el 29 de julio de 2024 y no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la compañía.